



RES. N° 392/2026 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”

MANUAL DE ESTILO PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Revista “Defensa y Derechos” Ministerio de la Defensa Pública

Presentación

La Defensa Pública, como institución integrante del Poder Judicial, tiene como misión principal brindar asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, velando por la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional. Su visión es una Defensa Pública innovadora y de excelencia efectiva, fortalecida por la confianza y comprometida con garantizar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores vulnerables.

La institución posee autonomía y autarquía conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública N.º 4.423/11, así mismo, en el Artículo 10 contempla funciones accesorias de la institución y vinculadas a la investigación, capacitación y desarrollo institucional, como herramientas complementarias para el cumplimiento de sus fines misionales.

El Ministerio de la Defensa Pública, conmemora los XV años de Autonomía del Ministerio de la Defensa Pública”, y la Revista “Defensa y Derechos”, incentiva la participación activa de los funcionarios de la gran familia de la Defensoría y de aquellos quiénes forman o formaron parte del Ministerio de la Defensa Pública.

La Dirección General del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública - ITSDP tiene como misión formar profesionales competentes e idóneos, con valores y capacidades que les permitan responder de manera efectiva a las necesidades de la sociedad, particularmente de las personas en situación de vulnerabilidad en relación con su derecho de acceso a la justicia.

La Dirección de Investigación y Publicaciones del ITSDP mediante la publicación de la Revista, busca contribuir al debate pedagógico jurídico, técnico y académico mediante la difusión de trabajos que permitan ampliar la comprensión de las corrientes teóricas y prácticas relacionadas con el acceso a la justicia, los derechos humanos y el funcionamiento del sistema de Justicia.

La Revista se concibe como un espacio de reflexión, análisis y discusión académica sobre temas jurídicos y sociales vinculados a los derechos humanos. Como característica distintiva, promueve el abordaje multidisciplinario de los temas tratados, con el propósito de ampliar las perspectivas de análisis y enriquecer el debate académico.



RES. N° 392/2026 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”

Temas y alcances

El presente manual tiene como finalidad proporcionar los **critérios** para la presentación de trabajos que serán evaluados para su eventual publicación en la revista del Ministerio de la Defensa Pública “**Defensa y Derechos**” en **CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**”.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados no representan necesariamente la postura institucional del Ministerio de la Defensa Pública ni de la Dirección de la revista, siendo responsabilidad exclusiva de sus autores.

Este manual constituye el principal documento de referencia para la redacción, evaluación y publicación de los artículos/documentos de producción académica. El cumplimiento de las normas establecidas facilitará el proceso editorial y garantizará la uniformidad del estilo de las publicaciones.

La revista del Ministerio de la Defensa Pública

La revista del Ministerio de la Defensa Pública es una publicación institucional de carácter académico y multidisciplinario, con énfasis en las ciencias jurídicas.

Cuenta con un Consejo Asesor integrado por autoridades del Ministerio de la Defensa Pública y un Consejo Editorial conformado por defensoras/es públicas/os, directivos y funcionarios de la institución.

La revista recibe diversas modalidades de producción académica, tales como:

- Artículos académicos
- Ensayos jurídicos
- Notas a fallo
- Comentarios doctrinales
- Reseñas bibliográficas
- Memorias.

Las contribuciones serán recibidas conforme a las convocatorias realizadas por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública.

Al remitir el documento, los autores deberán adjuntar una Carta de Autor firmada, mediante la cual autorizan la publicación de la producción académica en caso de ser aprobado tras el proceso editorial.

Los trabajos serán sometidos a un proceso de evaluación por pares bajo la modalidad de doble ciego, mediante el cual se preserva el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores, con el fin de garantizar una valoración objetiva e imparcial.



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

Asimismo, la producción académica podrá ser revisada mediante herramientas de detección de similitud o programas antiplagio, de acuerdo con la disponibilidad institucional.

Una vez concluido el proceso de evaluación, el autor correspondiente recibirá las observaciones formuladas por los evaluadores con el propósito de realizar los ajustes necesarios antes de la aprobación final.

El Consejo Editor se reserva el derecho de realizar correcciones de estilo y ajustes formales que no alteren el contenido sustancial de la producción académica remitida.

GUÍA DE ESTILO PARA SOMETER ARTÍCULOS A LA REVISTA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.

I. ENVÍO DE MATERIAL

Los trabajos deberán presentarse en idioma español, elaborados en un procesador de textos Microsoft Word y enviados a los siguientes correos electrónicos: direcciondeinvestigacion@mdp.gov.py con copia a itsdp@mdp.gov.py.

La extensión de la producción académica remitida podrá ser de entre 10 a 15 páginas. No obstante, la Dirección de la revista podrá considerar trabajos de menor o mayor extensión cuando la naturaleza del tema lo justifique.

II. FORMATO DEL MANUSCRITO

Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Procesador de texto: Microsoft Word
- Tamaño de papel: carta
- Fuente: Times New Roman, tamaño 12
- Alineación: justificada
- Interlineado: 1,5 para el texto principal

Para notas al pie, citas textuales extensas y referencias se utilizará:

- Fuente tamaño 10
- Interlineado simple

Los párrafos deberán incluir sangría en la primera línea.

Las palabras en idioma extranjero deberán escribirse en cursiva.



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

Las comillas se utilizarán únicamente para citas textuales cortas (menos de 40 palabras). Las citas textuales de más de 40 palabras deberán presentarse en bloque, sin comillas y con sangría.

El título del artículo deberá presentarse en minúsculas, en negrita y centrado, con una extensión máxima de 150 a 160 caracteres.

Las citas dentro del texto y las referencias bibliográficas deberán seguir las normas de la **American Psychological Association (APA), séptima edición.**

III. ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO

Los artículos deberán organizarse de acuerdo con la siguiente estructura general. No obstante, dependiendo de la naturaleza del trabajo (artículo académico, ensayo, nota a fallo o comentario doctrinal, en esta edición especial la modalidad de memorias), la organización interna podrá presentar variaciones.

Título del artículo

- Debe presentarse en minúsculas, en **negrita y centrado**, con una extensión máxima de **150 a 160 caracteres**.
- Debe reflejar claramente el tema central del trabajo.

Datos del autor o autores

Debajo del título deberán indicarse:

- Nombre y apellido del autor o autores
- Afiliación institucional
- Correo electrónico
- Breve nota al pie con grado académico o cargo institucional (opcional)

Resumen

El artículo deberá incluir un **resumen en español** de entre **100 y 250 palabras**, en el cual se describa brevemente:

- El tema abordado
- El objetivo del trabajo
- El enfoque o perspectiva adoptada
- Las principales conclusiones o aportes

El resumen debe redactarse en un solo párrafo y con alineación justificada.



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

Palabras clave

Se deberán incluir **entre tres y cinco palabras clave**, separadas por comas, que identifiquen los principales temas del artículo.

Sumario

Después de las palabras clave deberá incluirse un **sumario o índice del contenido**, con la enumeración de las secciones principales del artículo mediante **numeración arábica**.

Ejemplo:

Sumario:

1. Introducción.
2. Desarrollo
3. Metodología
4. Discusión de Resultados
5. Conclusiones.
6. Referencias.

Introducción

En esta sección se presenta el tema del artículo, su relevancia jurídica o social y el propósito del trabajo.

También puede incluirse una breve referencia al enfoque teórico o al contexto en el que se desarrolla el análisis.

Desarrollo

Constituye la parte central del artículo. En esta sección se desarrolla el análisis jurídico o académico del tema, organizado en **apartados y subapartados numerados**.

El desarrollo puede incluir, según corresponda:

- análisis doctrinal
 - revisión normativa
 - análisis jurisprudencial
 - discusión teórica
 - reflexión crítica
-
- Experiencias, reflexiones, memorias.



RES. N° 392/2026 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”

La estructura interna dependerá del enfoque adoptado por el autor.

Conclusiones

En esta sección se presentan las principales reflexiones y aportes del trabajo, sintetizando los resultados del análisis desarrollado. Las conclusiones deben responder al problema o tema planteado en la introducción.

Referencias

La lista de referencias deberá incluir **únicamente las fuentes citadas en el texto** y deberá elaborarse conforme a las **normas APA (7.ª edición)**. Se ubicará al final del documento en una nueva página bajo el título **Referencias**, en negrita.

Las referencias se organizarán **alfabéticamente por apellido del autor** y deberán presentarse con **sangría francesa de 1,27 cm**.

IV. REFERENCIAS

La lista de referencias deberá incluir únicamente las fuentes citadas en el texto.

Esta sección se ubicará al final del documento, en una nueva página, bajo el título **Referencias**, en negrita. Las referencias deberán organizarse en orden alfabético según el apellido del autor o, cuando no exista autor identificado, según el nombre de la institución, obra o sitio web.

Formato de las referencias:

- Fuente Times New Roman tamaño 12
- Interlineado simple
- Alineación justificada
- Sangría francesa de 1,27 cm a partir de la segunda línea

Cada referencia deberá incluir los elementos básicos establecidos por las normas **APA (7.ª edición)**: autor, año de publicación, título de la obra, fuente (editorial, revista o institución), volumen y número cuando corresponda, páginas y DOI o URL en caso de documentos disponibles en línea.

Los trabajos deben ser enviados sin numeración de páginas o cualquier otro formato que difiera de las explicaciones que se dan aquí, disponibles en el sitio web del Ministerio de la Defensa Pública: <https://www.mdp.gov.py/instituto-tecnico-superior/investigacion/>



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

REFERENCIAS

Las referencias deben ir en el texto donde se realiza la referencia. Conforme a las reglas APA 7ma. Edición.

Ejemplos de Referencia en APA 7 (fuente https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_apa_7th_ed)

Libro en papel

Echeita, G., y Serrano, G. (2019). *Educación inclusiva: el sueño de una noche de verano*. Octaedro.

Libro electrónico

Jorquera Rojas, G. (2015). *El riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid* 2015. EAPN.
https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1455117029_pobreza_exclusion_madrid_2015.pdf

Capítulo de libro

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés y M. Américo (Eds.), *Psicología ambiental* (pp. 221-237). Pirámide.

Entrada en diccionario o enciclopedia

American Psychological Association. (n.d.). Educational Psychology. En *APA dictionary of psychology*. Recuperado 26 Junio, 2020, de <https://dictionary.apa.org/educational-psychology>

Artículo de revista en papel

Rodríguez, C. (2007). God's eye does not look at signs. Early development and semiotics. *Infancia y Aprendizaje*, 30(3), 343-374.

Artículo de revista electrónica

- Artículo de revista con paginación y doi

Blanco, M., Veiga, O. L., Sepúlveda, A. R., Izquierdo-Gomez, R., Román, F. J., López, S., y Rojo, M. (2019). Ambiente familiar, actividad física y sedentarismo en preadolescentes con obesidad infantil: estudio ANOBAS de casos-controles. *Atención Primaria*, 52(4), 250-257. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2018.05.013>

- Artículo de revista con identificador electrónico (eLocator)



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

Buring, D., Kilteni, K., Rabuffetti, M., Slater, M., y Pia, L. (2019). Body ownership increases the interference between observed and executed movements. *PLOS ONE*, 14(1), Article e0209899. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209899>

Informes

Fundación Mutua Madrileña, y Fundación ANAR. (2022). *La opinión de los estudiantes* (IV Informe de prevención del acoso escolar en centros educativos). <https://www.fundacionmutua.es/documents/iv-estudio-acoso-escolar-la-opinion-de-los-estudiantes-2021-22.pdf>

Notas de prensa

Instituto Nacional de Estadística. (2022, 13 de octubre). *Proyecciones de Población 2022-2072*. [Nota de prensa]. https://www.ine.es/prensa/pp_2022_2072.pdf

Comunicación en Congreso

Alonso-Vega, J., Álvarez-Iglesias, A., Ávila-Herrero, I., y Froxán-Parga, M. X. (2019, junio 18). *Verbal interaction analysis of the intervention to an adult with severe behavioral problems* [Presentación de póster]. XVI European Congress of Psychology, Moscú, Rusia. <https://doi.org/10.26226/morressier.5cf632bbaf72dec2b055469e>

Leyes y Decretos

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013) <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Constituciones

Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Tratados y convenciones internacionales

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989, <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Jurisprudencia

Tribunal Supremo. Sala de los Social. Sentencia 83/2021 (25 de enero)

Patentes

Del Barrio, C., Ortega, J.E., y Van der Meulen, K. (2019). *Sistema de monitorización de actividades con clavijas*. (España, no. 201600945). Oficina Española de Patentes



RES. N° 392/2026 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”

y Marcas. <https://www.patentes-y-marcas.com/patente/sistema-de-monitorizacion-de-actividades-con-clavijas-p201600945>

Test

Wechsler, D. (2005). *Escala de inteligencia de Wechsler para niños-IV (WISC-IV): Manual técnico y de interpretación*. TEA

Página web

Organización Mundial de la Salud. (2022, marzo). *Preguntas y respuestas sobre los trastornos del espectro autista (TEA)*. [https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/autism-spectrum-disorders-\(asd\)](https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/autism-spectrum-disorders-(asd))

Tesis doctoral o trabajo académico

Fernández González, A. (2010). *La inteligencia emocional como variable predictora de adaptación psicosocial en estudiantes de la Comunidad de Madrid* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivo. <http://hdl.handle.net/10486/4872>

Conjunto de datos

D'Souza, A., y Wiseheart, M. (2018). *Cognitive effects of music and dance training in children* (ICPSR 37080; Version V1) [Conjunto de datos]. ICPSR. <https://doi.org/10.3886/ICPSR37080.v1>

Audiovisuales

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021, 11 de Febrero). *Alianza STEAM por el talento femenino. Jane Goodall* [Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/Y5mj4-wBC8k?feature=shared>

Forman, M. (Director). (1975). *One flew over the cuckoo's nest* [Película]. United Artists.

Redes Sociales

- Perfil de X

APA Style [@APA_Style]. (n.d.). *Posts* [Perfil de X]. X. Recuperado Noviembre 8, 2023, de https://twitter.com/APA_Style

- Tweet

APA Databases [@APA_Databases]. (2020, September 2). *We have curated a collection of journal articles from APA PsycArticles on #COVID19.View: https://bit.ly/2QrWj76 for recent coverage* [Imagen adjunta] [Post]. X. https://twitter.com/APA_Databases/status/1301175576703664128



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

Gates, B. [@BillGates]. (2019, September 7). *Today, it's difficult for researchers to diagnose #Alzheimers patients early enough to intervene. A reliable, easy and accurate diagnostic would* [Imagen con enlace adjunto] [Post]. X. <https://twitter.com/BillGates/status/1170305718425137152>

- Página de Facebook

Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (n.d.). *Home* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado Junio 19, 2020, de <https://es-es.facebook.com/Colegio-Of-de-la-Psicolog%C3%ADa-de-Madrid-155367554511985/>



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

ANEXO I

CARTA DE AUTOR/A

Señores
Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública
Dirección de la Revista "Defensa y Derechos"
Asunción- Paraguay

Por el presente remito a consideración del Consejo Editor el manuscrito titulado:

El manuscrito referido es (incorporar la autoría) _____,
C.I.N° _____ y _____ C.I.N° _____, el mismo no ha sido publicado
previamente, ni se ha sometido a más de una revista para consideración simultánea.

Manifiesto igualmente que el contenido de este manuscrito ha sido revisado y aprobado por todos los autores y que estamos de acuerdo en su publicación, los datos que en él se consignan, son originales y fueron obtenidos de fuentes fehacientes y comprobables.

Así mismo hemos leído y aceptamos todo lo establecido en el Manual de Estilo de la Revista "Defensa y Derechos" del Ministerio de la Defensa Pública, nos comprometemos a respetar el veredicto del Consejo Editor.

Finalmente, declaro/amos que autorizo/amos su publicación y difusión por la Revista del Ministerio de la Defensa Pública.

Atentamente,

Nombre completo del autor correspondiente:

Filiación:

Correo Electrónico:

Teléfono:

Fecha de remisión:



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

ANEXO II

FORMATO DEL ARTÍCULO

Título en minúscula (tipo oración), centrado, fuente Times New Roman, tamaño 12 en negrita

Nombre del autor 1

*(Titulación máxima, nombre extenso de la institución de educación superior a la que está vinculado - si es el caso – y actividad profesional. **Máximo 40/50 palabras.**)*

Nombre do autor 2

*(Titulación máxima, nombre extenso de la institución de educación superior a la que está vinculado - si es el caso – y actividad profesional. **Máximo 40/50 palabras**)*

Resumen

Dos líneas debajo del nombre del autor, sin sangría de párrafo, en espaciado simple, con alineación justificada, en fuente Times New Roman, tamaño 12, debe ir un texto en/español, escrito en voz activa, en la tercera persona del singular de mínimo 100 y máximo 250 palabras, que presente, de modo conciso, el contenido del trabajo, sus objetivos, el referencial teórico utilizado, los resultados obtenidos y/o las conclusiones. El resumen debe ser seguido de una lista de hasta cinco palabras clave en español y la traducción del resumen y de las palabras clave para la lengua española.

Palabras clave: *se deberán incluir entre tres y cinco palabras clave, separadas por comas, que identifiquen los principales temas del artículo*

Sumario

1.Introducción.2. Desarrollo. 3. Metodología. 4. Discusión de Resultados. 5. Conclusiones.6. Referencias.

Introducción

El texto debe ser escrito en fuente Times New Roman, tamaño 12, alineación justificada, sangría de párrafo de 1,5 cm y espaciado entre líneas 1,5. El papel debe ser tamaño *Carta*, que tiene las medidas de **21.59 cm x 27.94 cm** (equivalente a 8 1/2 x 11 pulgadas)., con márgenes **2.54 cm** (equivalente a 1 pulgada) de todos los lados. Es decir, aplicar un margen de 2,54 cm a la margen superior, inferior, derecha e izquierda. Referencias a obras, en el cuerpo del texto, se pueden hacer en el sistema autor fecha y al final del texto



RES. N° 392/2026 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA"

deben ser completas. Si se copia y pega contenido de otro documento, verificar incorporarlo en el mismo formato requerido, sin tabulaciones de formatos web o html (copia sin formato). **Las reglas de la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés), 7ma edición debe usarse como referencia y citas.**

Desarrollo

En esta sección se expone el marco conceptual o teórico, así como la revisión de la literatura pertinente.

El autor debe presentar las principales teorías, conceptos o enfoques analíticos que fundamentan la investigación.

El desarrollo puede organizarse en subsecciones temáticas, dependiendo de la complejidad del estudio.

Metodología

La sección de metodología debe describir cómo se llevó a cabo la investigación.

Debe incluir:

- tipo de investigación,
- enfoque metodológico (cualitativo, cuantitativo o mixto),
- métodos de análisis,
- técnicas o instrumentos utilizados,
- fuentes de información o datos.

Esta sección debe permitir comprender el procedimiento seguido para obtener los resultados.

Discusión de resultados

En esta sección se presentan y analizan los resultados obtenidos en la investigación.

Los resultados deben interpretarse en relación con:

- el marco teórico,
- estudios previos,
- los objetivos del estudio.

Cuando sea pertinente, se pueden utilizar tablas, figuras o gráficos para facilitar la comprensión de los resultados.

Conclusiones

Las conclusiones deben sintetizar los principales hallazgos del artículo y responder a los objetivos planteados en la introducción.

También pueden incluir:

- implicaciones teóricas o prácticas,
- limitaciones del estudio,
- recomendaciones o líneas futuras de investigación.

No deben introducirse nuevos datos o argumentos en esta sección.



RES. N° 392/2026 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “CONMEMORACIÓN DE LOS XV AÑOS DE LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA”

Referencias

La sección de Referencias debe incluir únicamente las fuentes citadas en el texto. Las referencias deben organizarse alfabéticamente por apellido del autor, siguiendo las normas de APA (7.^a edición).

Consideraciones relativas al desarrollo del artículo

Citas

Citas de 40 palabras o más deben ser presentadas en una línea en un bloque independiente, es decir, se escriben aparte del texto, con sangría de 1,0cm del párrafo de la margen izquierda, sin comillas, con espaciado simple entre las líneas, sin cursivas y la fuente sigue siendo *Times New Roman* y *mismo tamaño de fuente*. La fuente de la cita debe estar en las Referencias. El sistema autor fecha es permitido.

Citas con menos de 40 palabras deben permanecer incorporadas en el texto (la fuente sigue siendo *Times New Roman* con tamaño 12), entre comillas dobles y sin cursiva utilizando el sistema autor fecha entre paréntesis. La fuente de la cita debe estar en las Referencias.

Cuestiones destacadas

Las palabras destacadas del cuerpo del texto y las palabras extranjeras deben estar en *itálico*. Las “comillas” deben ser limitadas a las citas. El subrayado y la negrita no deben ser usados. Es posible aclarar entre paréntesis “(el destacado me pertenece)”.

Tablas, Figuras, Gráficos y Cuadros

Tablas, figuras, gráficos y cuadros deben ser numerados e identificados. Los títulos deben estar sobre las tablas y gráficos, y estar abajo de figuras y cuadros en fuente. Todas las tablas e ilustraciones deben ser incluidas en el texto.